

Piden más atribuciones para los municipios en seguridad

COMITÉ. Alcalde Eliecer Chamorro solicita fortalecer la labor municipal para combatir la delincuencia y que la Fiscalía pueda expropiar casas narco.

Pablo Orellana G.

pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Tras la aprobación, de forma unánime, 47 votos a favor, en el Senado el pasado martes, al proyecto de ley que busca fortalecer a los municipios para hacer frente a la seguridad pública y prevención del delito, el alcalde de Calama, Eliecer Chamorro reiteró que “estos deben producirse cuanto antes, y para su rápida aplicación”.

Chamorro ha insistido en que “hoy los municipios necesitan más facultades, más potestades para hacer frente al delito. La legislación sólo permite y faculta a los municipios la labor preventiva. Los municipios necesitamos más herramientas para combatir la delincuencia y que apoyen y coordinen en determinados casos a las policías”.

CAMBIOS

Los cambios que el proyecto contiene y que modifica la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales establece la prevención con función principal y prioritaria de los municipios. Fortalece la coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio de Seguridad Pública, con las policías y el Ministerio Público, a través de la creación del Co-



EL MERCURIO DE CALAMA

LA INTENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS ES CONTAR CON MAYORES ATRIBUCIONES Y MÁS ALLÁ DE LO PREVENTIVO.

Ley

18.695 será modificada para reforzar a los municipios en materia de seguridad pública.

mité Operativo de Seguridad.

En este último, será liderado por el alcalde de cada municipio y contará con la participación de Carabineros, la Policía de Investigaciones, Fiscalía y del director de seguridad municipal, cuyo cargo también se-

rá reforzado mediante una regulación más precisa de los requisitos para su nombramiento.

EXPROPIACIONES

El alcalde de Calama comentó además que “se requiere que la nueva ley abarque a la Ley General de Urbanismo y Construcción, y que le entregue facultades al Ministerio Público la potestad de solicitar directamente la expropiación de un inmueble donde hay tráfico y microtráfico de drogas, y que

sean entregadas al Estado a los municipios para programas sociales”.

“Esperamos que esta tramitación se haga rápida, y que los legisladores tomen en cuenta que esta nueva ley requiere celeridad y que se incluyan también a los municipios. Hay tiempo para ello. Hemos solicitado en cada una de las instancias que el proyecto tenga prioridad y que servirá para mejorar la seguridad y será un apoyo más para la Fiscalía y las policías”, dijo Chamorro. **CS**